

ORD. :

D.R.V. VII° R. N° 397 /

ANT. :

1. Cartas solicitud con fecha 05 de Septiembre y 28 de Noviembre 2017 empresa PAPRILO SPA.
2. Oficios Ord. N° 10.949/445 con fecha 23.11.1994 y Ord. Circular N° 8.691/472 con fecha 09.10.1996, ambos del Sr. Subdirector de Mantenimiento D. de Vialidad.
3. D.F.L. N° 850/1997, Ley de Caminos.
4. Decreto M.O.P. N° 1.319 del 12.09.1977.
5. Resuelvo (Exento) DV. N° 4303 con fecha 11.09.2017, del Director Nacional de Vialidad.

MAT.:

Autoriza y renueva por dos (2) años los permisos de instalación por una cara de los soportes Publicitarios en Ruta 5 Sur lado ascendente y descendente

INCL.:

Croquis de ubicación e identificación de la instalación.

TALCA,

28 FEB 2018

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD – REGIÓN DEL MAULE.

A : SRA. VALENTINA GILLIO MARTIN., EMPRESA PAPRILO SPA.

- 1.- En atención a lo solicitado mediante carta del Antecedente (1), comunico a Ud., que en conformidad a la Legislación Vigente, esta Dirección **autoriza y renueva** hasta el 07 de Octubre 2019, los permisos de instalación de los soportes publicitarios por una cara, en la faja adyacente a la Ruta 5 Sur, sentido ascendente y descendente
- 2.- Las presentes **renovaciones y autorizaciones** de emplazamientos publicitarios son eminentemente precarias, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado de las telas y de las estructuras que lo soportan, sea por realización de obras u otro motivo, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 9 del D.S. M.O.P 1319/77.
- 3.- La **renovaciones y autorizaciones** que por este acto se otorga, lo son para el punto exacto indicado en la identificación precedente y, quedará sin efecto en forma inmediata, de pleno derecho si hubiere alteración en las ubicaciones de los letreros autorizados. No se aceptarán letreros en blanco, por lo tanto para el período en que estos no tengan mensaje publicitario, deberá presentar la siguiente leyenda de carácter social o de bien común, **“No use celular mientras conduzca”**.
- 4.- Si existiere interés, la próxima renovación deberá solicitarse **con todos los antecedentes solicitados por esta Dirección en forma clara y sin errores**, 30 días antes del vencimiento dispuesto en esta resolución, caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro de los letreros publicitarios autorizados



1 Oriente 1253, Talca | Chile

Teléfono (56-71) 612000

<http://www.vialidad.cl> / email vialidad@mop.gov.cl

autorizados y a desarmar la o las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día de vencimiento aquí señalado.

- 5.- La presente autorización lo es sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa a la empresa PAPILO SPA., por los daños y/o perjuicios provocados a terceros, ocasionados, originados y/o motivados por la falta de manutención o deficiente instalación de los letreros renovados por el presente documento en la Ruta 115 Ch.
- 6.- Cada instalación publicitaria deberá contener en su parte frontal la identificación del avisador, nombre y número de registro, con letras de 20 cm. de altura mínimo, de acuerdo al numeral 6.1003.403 de Manual de Carreteras, Volumen 6.

Saluda atentamente a Ud.


PATRICIO HERRERA SEPULVEDA
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DEL MAULE


MSC/OCP/GCA/gca

DISTRIBUCION

- Sr. Valentina Gillio Martin., Administradora empresa Paprilo Spa. Calle 2 Sur, Oficina 23 Talca (**Vía Chile Express**).
- Dirección Provincial Vialidad Talca.
- Dirección Provincial Vialidad Curicó.
- Dirección Provincial Vialidad Linares.
- Dpto. Regional de Conservación y Adm. Directa, Vialidad VII Región.
- Sub. Dpto. de Seguridad Vial, Vialidad VII Región.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Procesos de la Referencia N° 11510820; 11510831; 11246830; 11510838; 11246969; 11245026; 11246883; 11246950; 11246920/
- Proceso N° 11757057 /

1 Oriente 1253, Talca | Chile
Teléfono (56-71) 612000

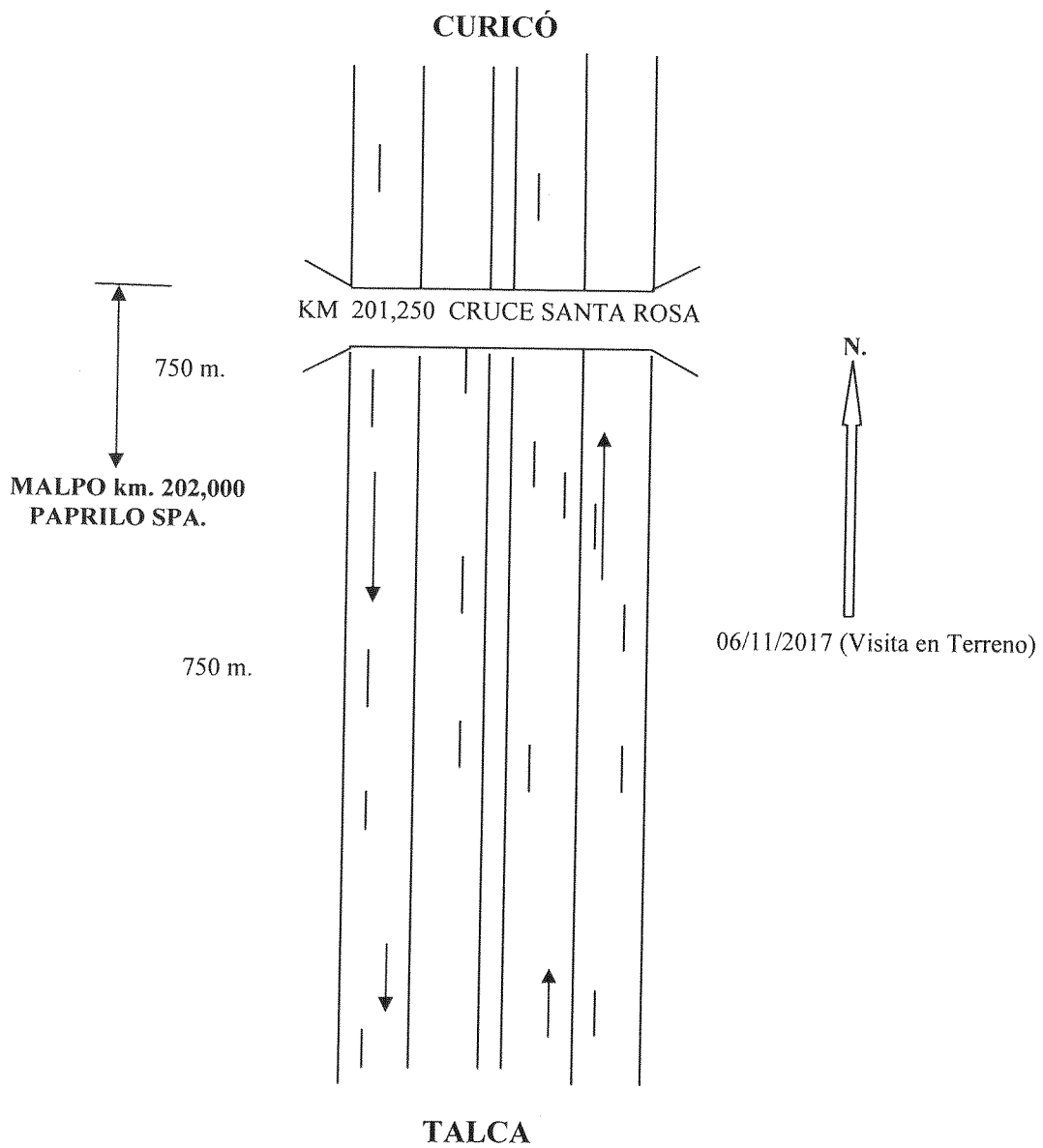
<http://www.vialidad.cl> / email vialidad@mop.gov.cl



IDENTIFICACION DE LA INSTALACION
EMPRESA PAPILO SPA.
 Anexo 1 Sentido Ascendente
ruta 5 SUR

N°	Oficios D.R.V.	KM.	CODIGO	SENTIDO DEL TRANSITO	REGION	NOMBRE DEL CAMINO	ROL	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	TEXTO DEL LETRERO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	1,733 del 03.11.2015	202,000	67A- 005	NORTE - SUR (Curicó - Talca)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	Viña San Pablo de Molina	Constructora Malpo	Malpo	07 Octubre de 2019
2	1,733 del 03.11.2015	252,240	67A- 005	NORTE - SUR (Pangulileo - Talca)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	Longitudinal Sur s/n Talca	Abastible S.A.	Abastible	07 Octubre de 2019
3	1,733 del 03.11.2015	258,680	67A- 005	NORTE - SUR (Talca - Maule)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	El Sauzal	Obispado	Padre Pío	07 Octubre de 2019
4	1,733 del 03.11.2015	260,040	67A- 005	NORTE - SUR (Talca - Maule)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	Unihue	Constructora Malpo	Malpo	07 Octubre de 2019
5	1,733 del 03.11.2015	264,800	67A- 005	NORTE - SUR (Talca - Linares)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	los Ganaderos	Inversiones Maule S.A.	Los Ganaderos	07 Octubre de 2019

GCA/gca



Observaciones

Se autoriza la **Renovación** del letrero texto **MALPO (PAPRILO SPA.)** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km.202, 000, a 750 metros al Sur del Cruce Santa Rosa Lado Poniente, adyacente Ruta 5 Sur.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

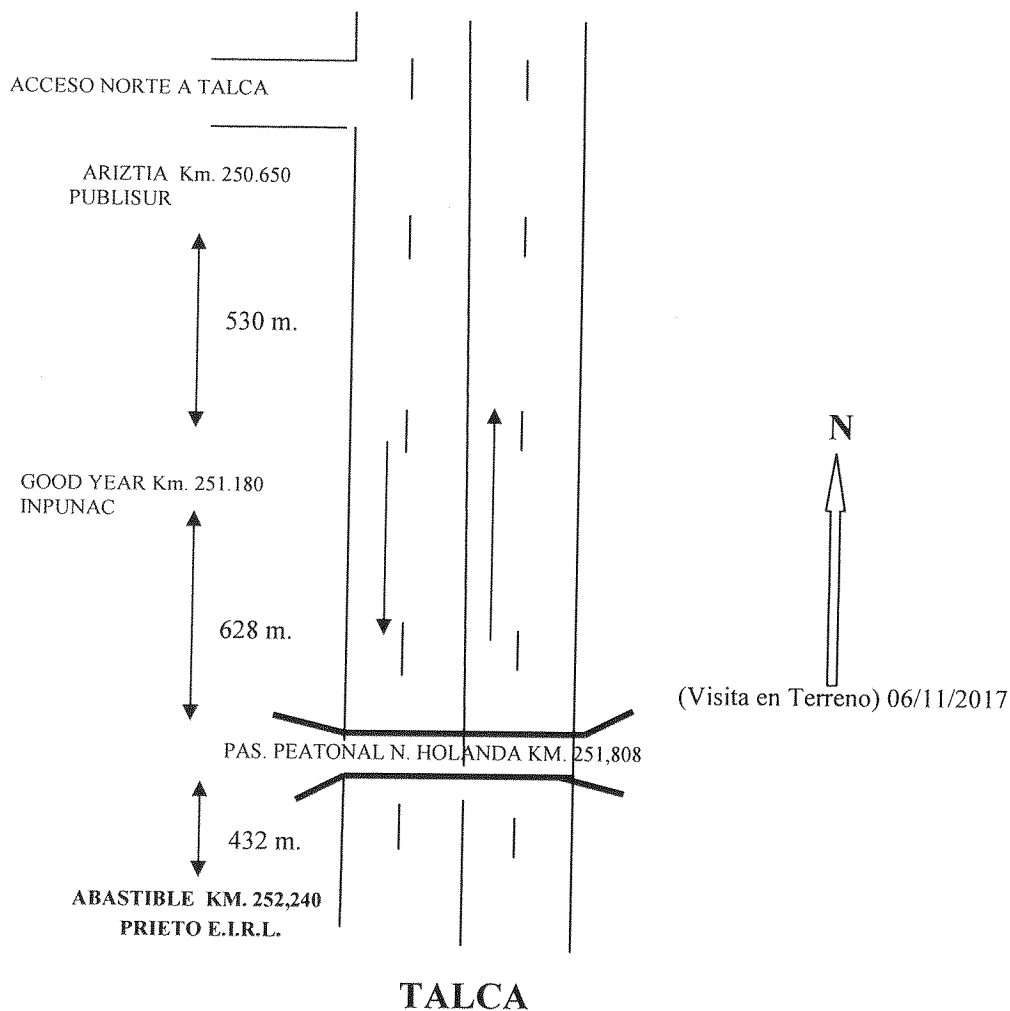
Atentamente.

FECHA: 10.11.2017

Gabriel Corvalán Araneda

Gabriel Corvalán Araneda
Inspector Fiscal

PANGULILEMO



Observaciones

Se **renueva** la instalación del letrero texto **ABASTIBLE (PABLO PRIETO)** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

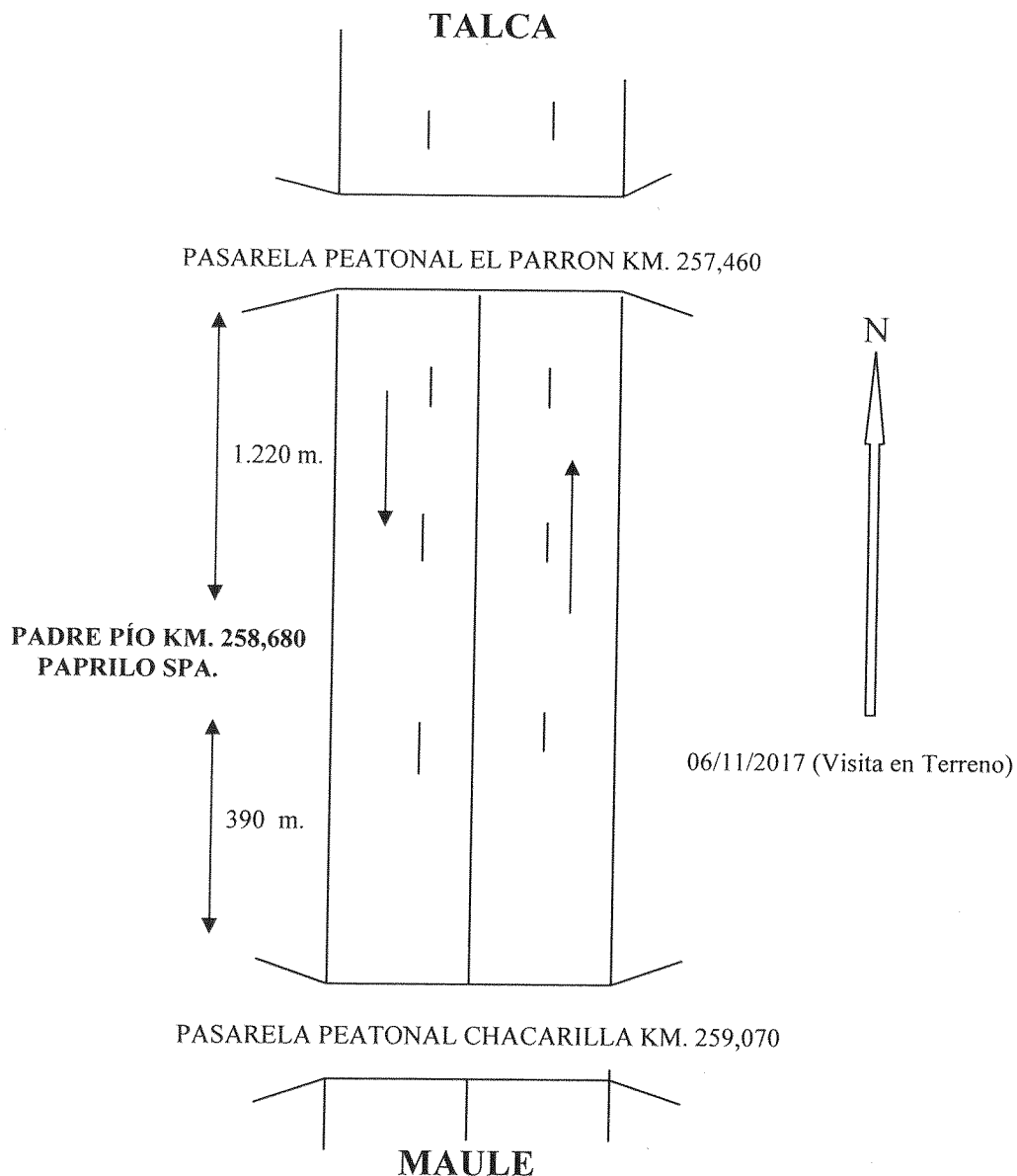
Su ubicación corresponde al Km. 252.240 a 432 metros al Sur de la Pasarela Nueva Holanda lado Poniente Ruta 5 Sur.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

Atentamente.

FECHA: 10.11.2017


Gabriel Corvalan Araneda
Inspector fiscal



Se **renueva** la Instalación del letrero texto **PADRE PÍO (PAPILO SPA.)** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

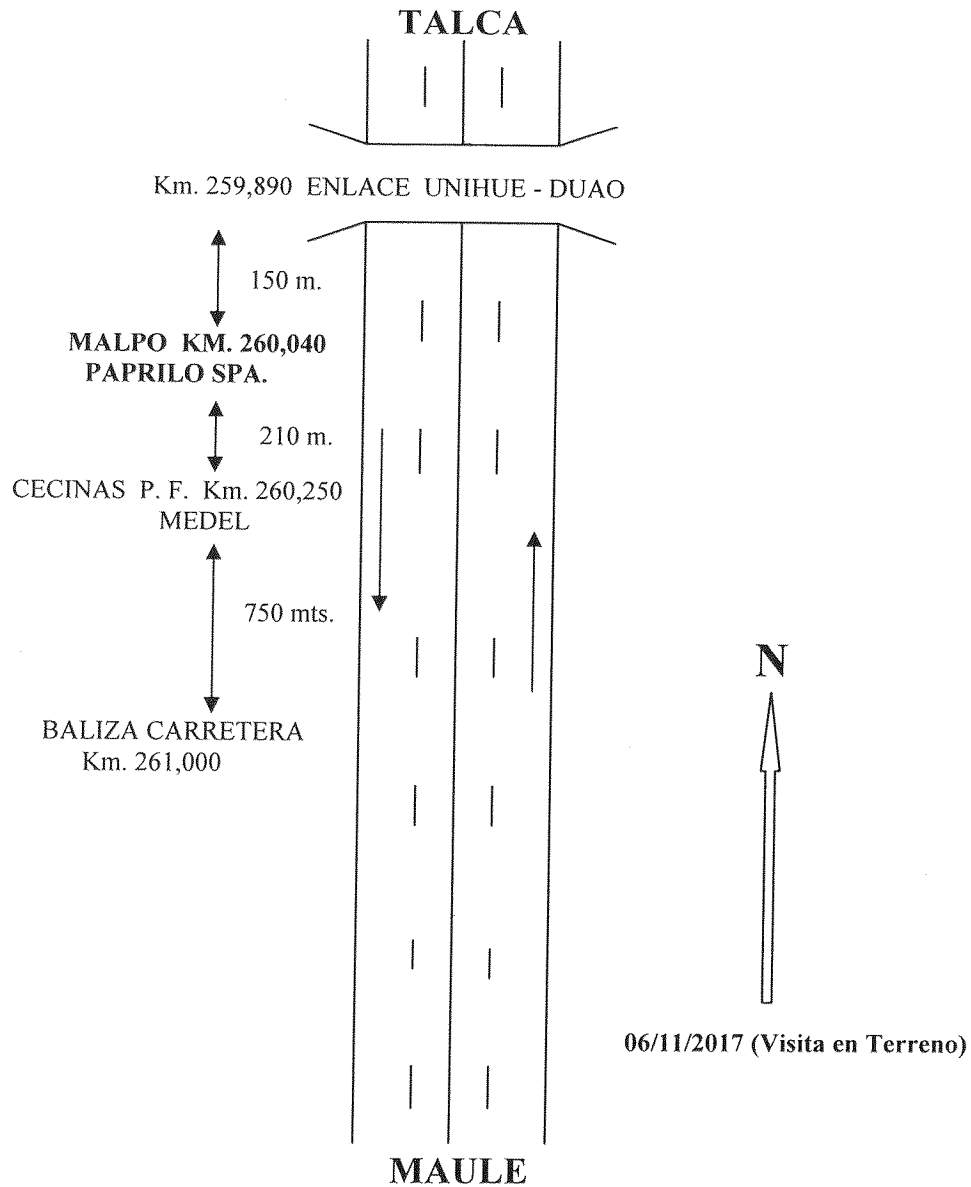
Su ubicación corresponde al Km. 258.680 a 390 m. al Norte de la Pasarela Peatonal Chacarilla, lado Poniente adyacente a Ruta 5 Sur.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

Atentamente.

FECHA: 10.11.2017

Raquel Núñez Albornoz
 Raquel Núñez Albornoz
 Inspector Fiscal



Se **renueva** la Instalación del letrero texto **MALPO** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 260,040 a 150 m. al Sur del Enlace Unihue – Duao, lado Poniente, adyacente a Ruta 5 Sur.

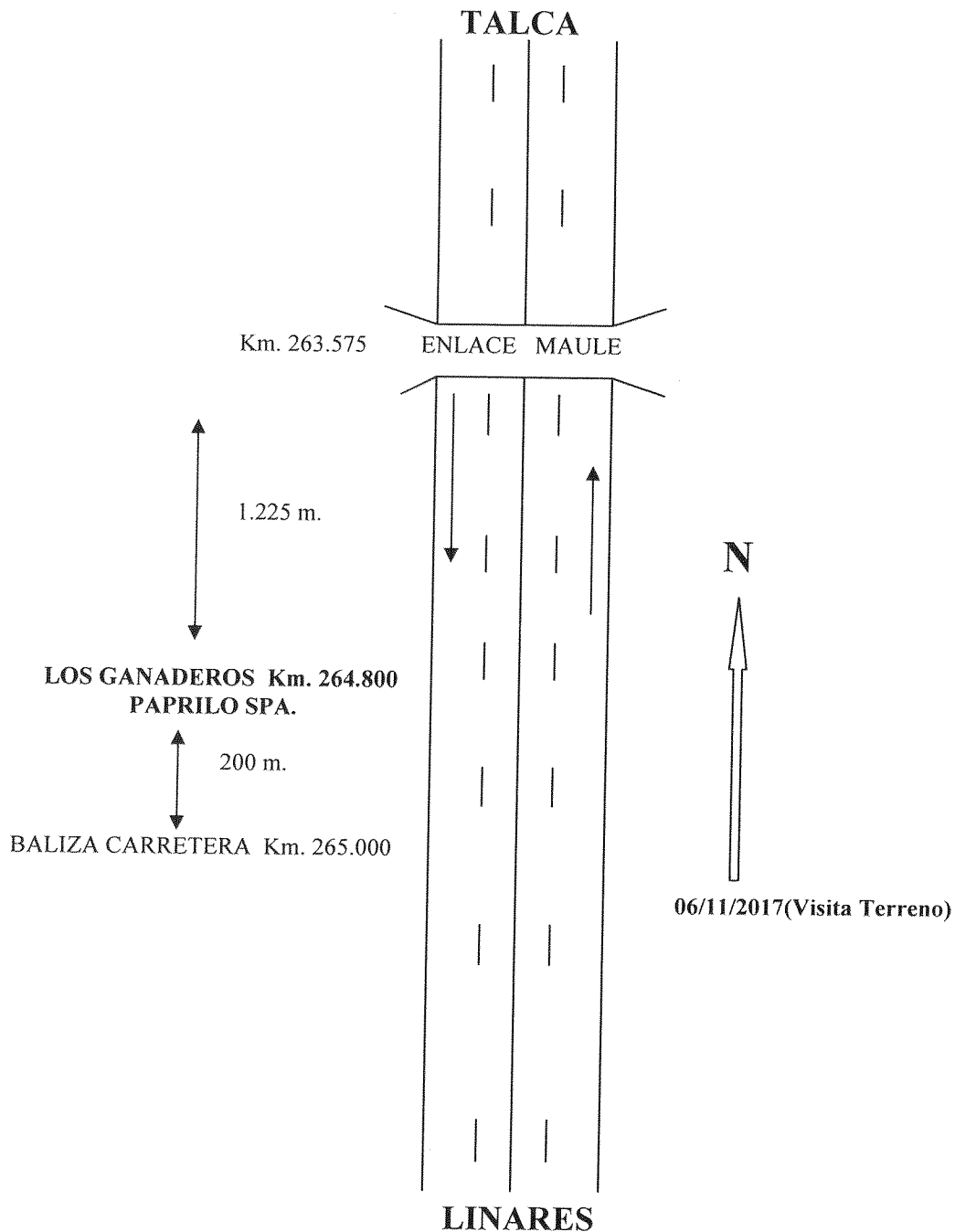
Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

Atentamente.

FECHA: 10.11.2017

Gabriel Corvalan Araneda

Gabriel Corvalan Araneda
Inspector Fiscal



Se **renueva** la Instalación del letrero texto **LOS GANADEROS (PAPRILO SPA.)** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 264,800 a 1.225 metros al Sur del Enlace Maule lado Poniente, adyacente Ruta 5 Sur.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

Atentamente.

FECHA: 10.11.2017

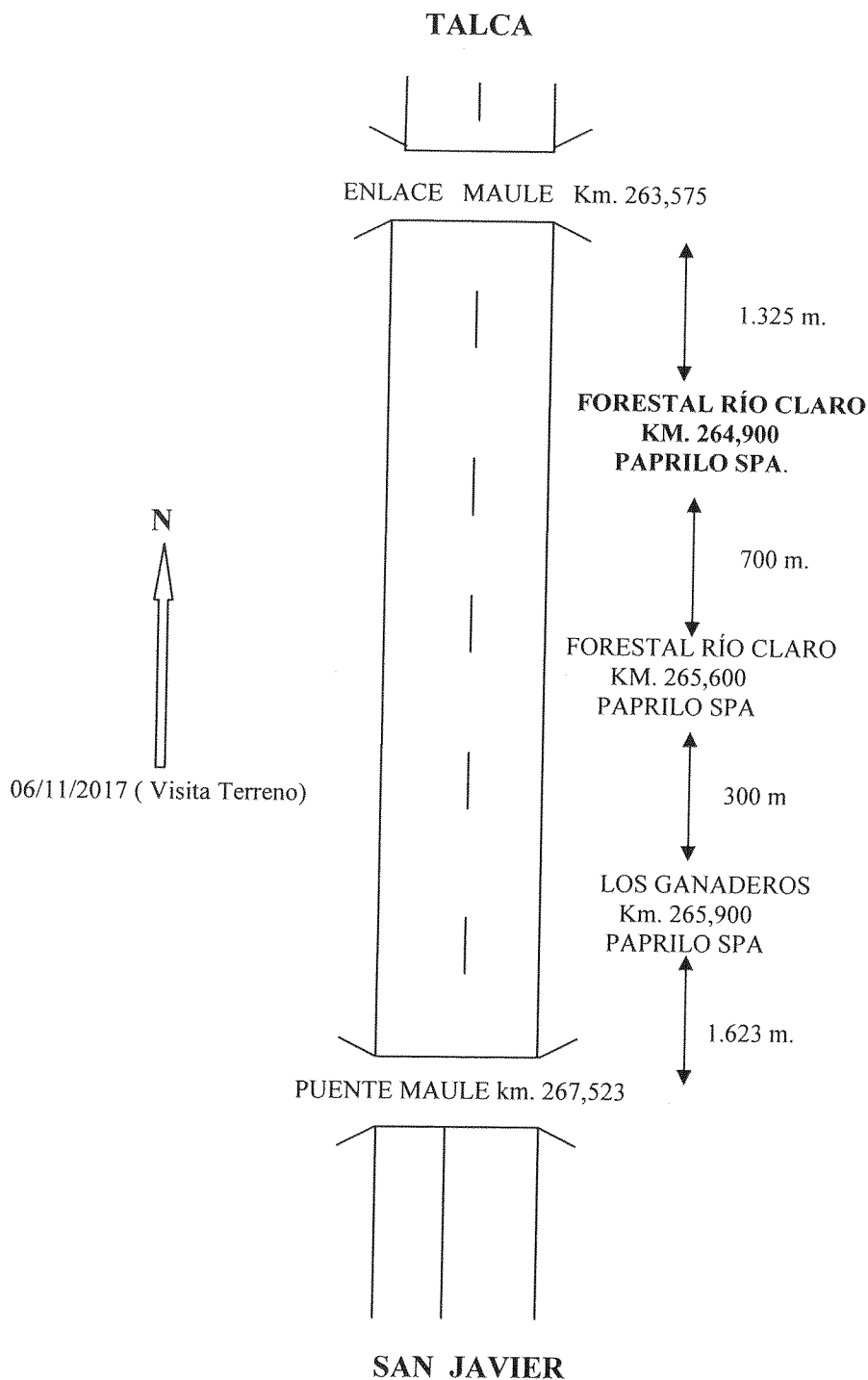


Gabriel Corvalán Araneda
Inspector Fiscal

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION
EMPRESA PAPILO SPA.
 Anexo 1 Sentido Descendente
RUTA 5 SUR

Oficios D.R.V.	KM.	CODIGO	SENTIDO DEL TRANSITO	REGION	NOMBRE DEL CAMINO	ROL	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	TEXTO DEL LETRERO	FECHA DE VENCIMIENTO
1,463 del 08.08.2016	264,900	67A-005	SUR - NORTE (San Javier - Talca)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	Flor María	Forestal Río Claro	Forestal Río Claro	07 Octubre de 2019
1,733 del 03.11.2015	265,600	67A-005	SUR - NORTE (San Javier - Talca)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	Flor María	Forestal Río Claro	Forestal Río Claro	07 Octubre de 2019
1,733 del 03.11.2015	265,900	67A-005	SUR - NORTE (San Javier - Talca)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	Lote 14 Pueblecillo	Inversiones Maule S.A.	Los Ganaderos	07 Octubre de 2019
1,733 del 03.11.2015	266,420	67A-005	SUR - NORTE (San Javier - Maule)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	Lote 13 Pueblecillo	Inversiones Maule S.A.	Los Ganaderos	07 Octubre de 2019

GCA/gca



Se **renueva** la Instalación del letrero texto **FORESTAL RÍO CLARO (PAPILO SPA.)** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 264,900 a 1.325 m. al Sur del Enlace Maule lado Oriente adyacente a Ruta 5 Sur.

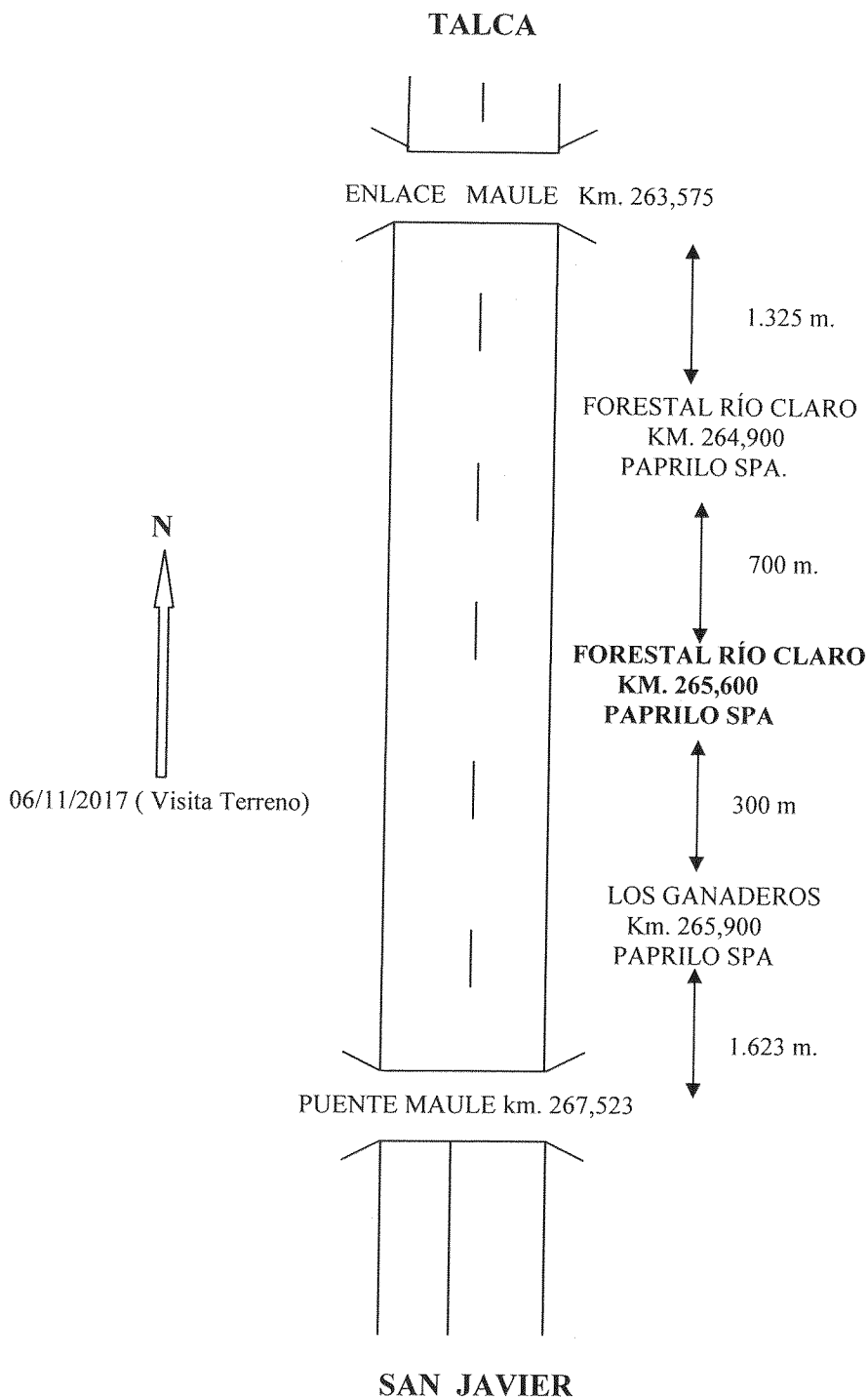
Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

Atentamente.

FECHA: 10.11.2017



Gabriel Corvalán Aráneda
Inspector Fiscal



Se **renueva** la Instalación del letrero texto **FORESTAL RÍO CLARO (PAPILO SPA.)** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 265,600 a 2.025 m. al Sur del Enlace Maule lado Oriente adyacente a Ruta 5 Sur.

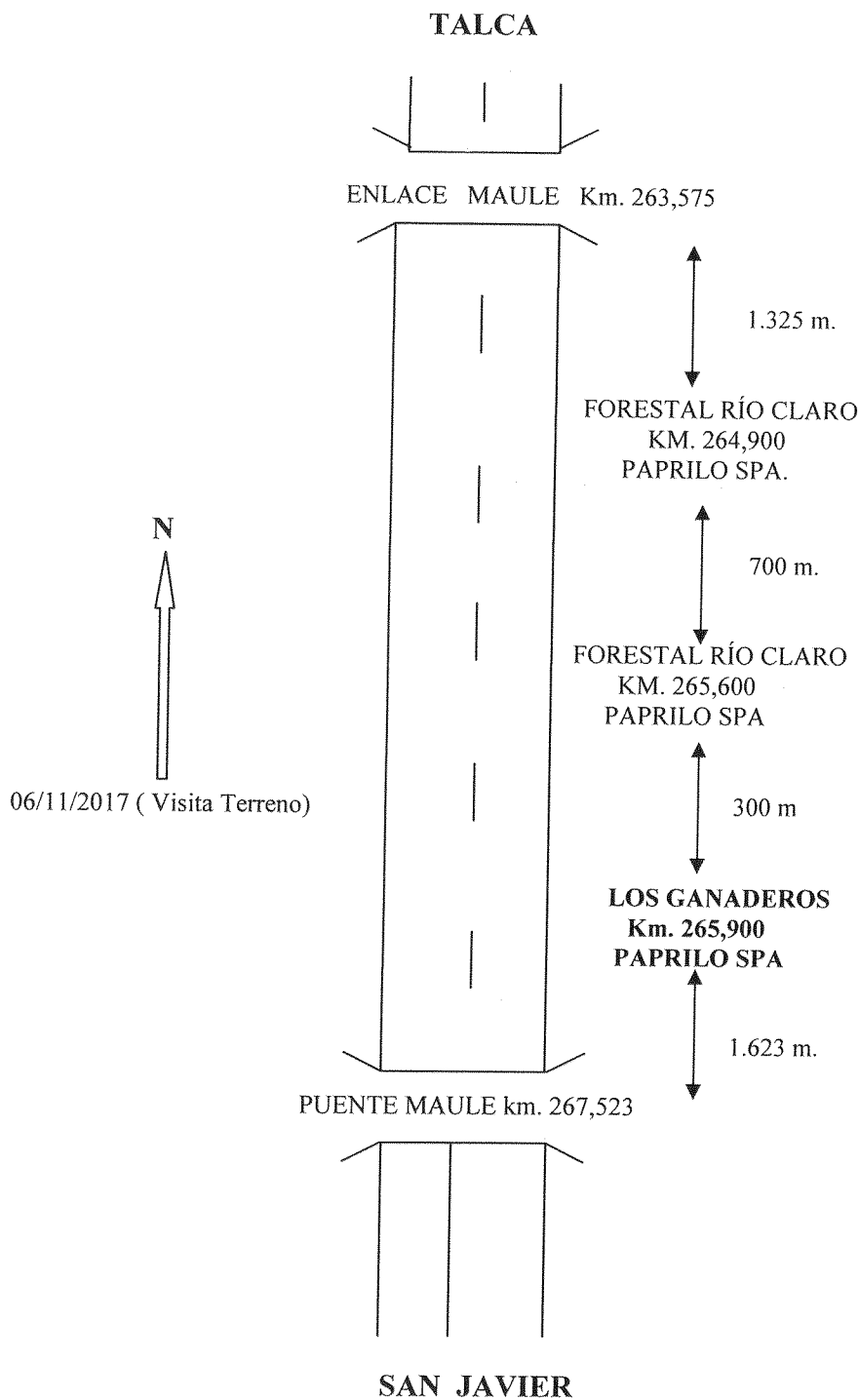
Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

Atentamente.

FECHA: 10.11.2017



Gabriel Corvalán Araneda
Inspector Fiscal



Se **renueva** la Instalación del letrero texto **LOS GANADEROS (PAPILO SPA.)** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 265,900 a 2.325 m. al Sur del Enlace Maule lado Oriente adyacente a Ruta 5 Sur.

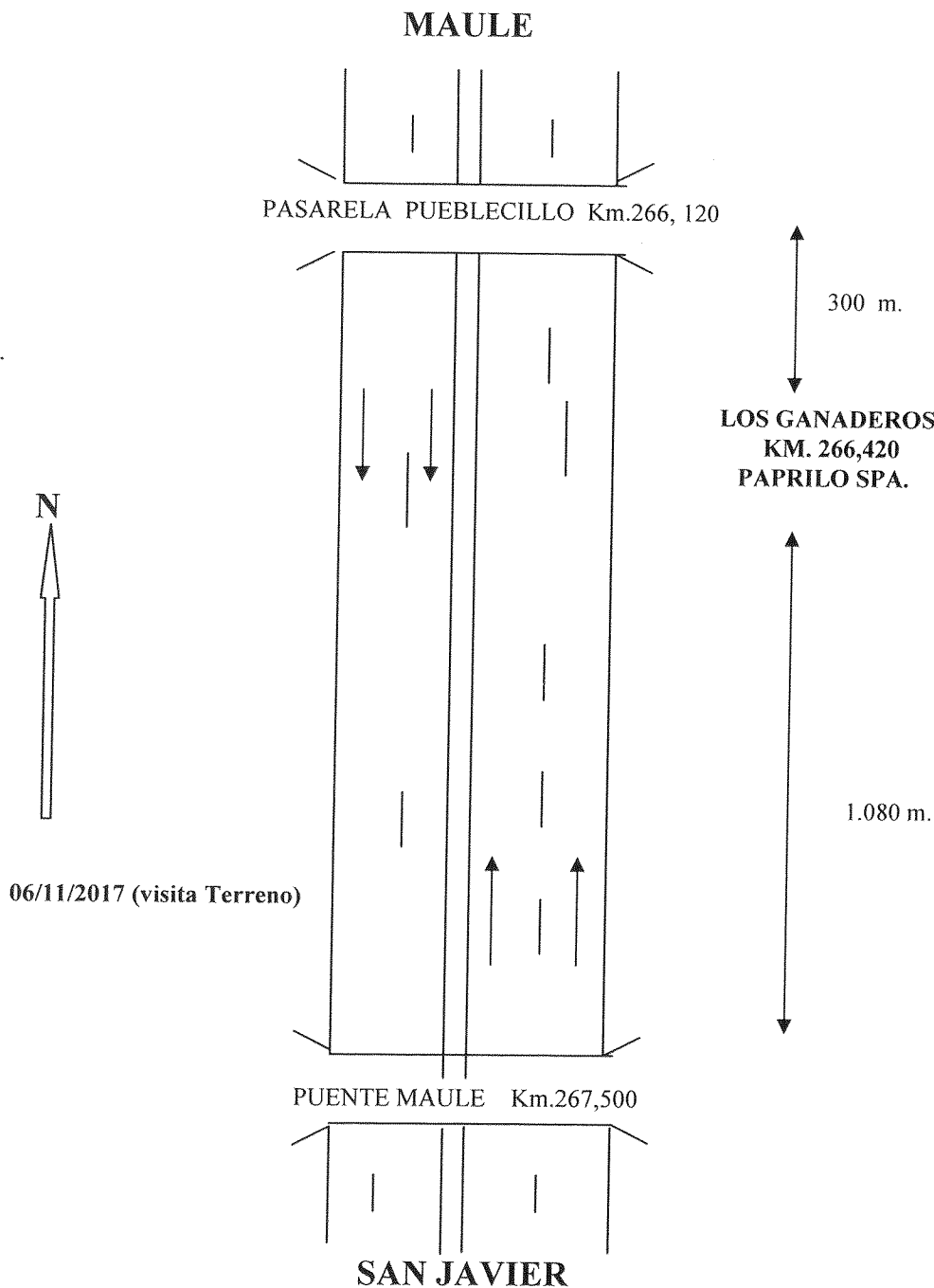
Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

Atentamente.

FECHA: 10.11.2017



Gabriel Corvalán Araneda
Inspector Fiscal



Se **renueva** la Instalación del letrero texto **LOS GANADEROS (PAPILO SPA.)** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km.266.420 a 300 metros al Sur de Pasarela Pueblecillo lado Oriente, adyacente Ruta 5 Sur.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

Atentamente.

FECHA: 10.11.2017



Gabriel Corvalán Araneda
Inspector Fiscal